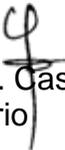




RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado Promiscuo Municipal  
San Pedro -Sucre

**SECRETARIA:** Al despacho de la señora Jueza el presente proceso, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante y que la misma no fue objetada. Sírvase proveer de conformidad.

San Pedro- Sucre, 27 de julio de 2022.

  
Jesús S. Castilla Fernández  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO-SUCRE,** San Pedro-Sucre, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA**  
**RAD.: 707174089001-2007-00152-00**  
**DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**  
**DEMANDADA: LUZ MARIA SOLORZANO**

### 1. ASUNTO A RESOLVER

Al despacho se encuentra el presente proceso con una liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante cuyo traslado a la parte demandada venció y no fue objetada, por lo que se procede a realizar el estudio de lo solicitado.

### 2. CONSIDERACIONES

Una vez revisado el expediente del presente proceso, se advierte que venció el término de traslado a la demandada de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante, quien guardó silencio; asimismo que dicha liquidación se encuentra ajustada a derecho. Por lo tanto, el despacho procederá a aprobar la liquidación adicional presentada, la cual incluyó los intereses moratorios causados desde el día 09 de marzo de 2017 hasta el día 9 junio de 2022; lo anterior de conformidad con los numerales 3º y 4º del artículo 446 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro-Sucre,

### RESUELVE:

**APRUÉBESE** la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante la cual incluyó los intereses moratorios causados desde el día 9 de marzo de 2017 hasta el día 9 de junio de 2022; por no haber sido objetada y estar conforme a derecho.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**NELLY MELISA ORTIZ POLANCO**  
Jueza